

02 de junio de 2020

Asamblea virtual Consejo Académico Institucional

En la ciudad de Azul, a los dos días del mes de junio del año 2020, se efectúa la asamblea virtual del Consejo Académico Institucional del Instituto Superior de formación Docente N° 156 Dr. “P. Bogliano,”. Se encuentran presentes:

- Los/as Profesores/as: Viviana Scempio, Karina Domínguez, Cristina Rocca, Esteban Farinella, Leonardo Vereza, Federico Torras, Walter Tolosa, Gabriela Restivo, Cruz Erdmann, Rodolfo Grassía, Natalia Nemoz, Lilián Baldovino, Romina Lamardo, Luciano Salinas, Laura Ruiz, Irene Mora, Eneas Tolosa y Verónica Seoane.
- Los/as estudiantes: Martín Rojo, Macarena Castro, María José Ferreyra y Lucía Juárez.
- Equipo directivo: Nicolás Manuel Miracco, Victoria Martínez y Carina Gandolfo.

En la misma se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Plan de transición para los profesados de Matemática, Inglés y Lengua y Literatura ([Ver página n° 2](#)).
 - Tratamiento de U.C. en dos tramos para los profesados de Matemática, Inglés y Lengua y Literatura ([Ver página n° 7](#)).
 - Implementación de mesas examinadoras de manera excepcional, para evaluar a estudiantes que adeuden el último espacio curricular.
 - Implementación de la práctica docente en el entorno virtual ([Ver página n° 8](#))
- Es importante señalar que no se podrá acreditar el espacio de la práctica docente desde el ámbito virtual.

Azul, 03 de junio de 2020.

Dirección I.S.F.D. N° 156 “Palmiro Bogliano”

Plan de Transición por Cambio de Diseños Curriculares Res. 1639/17

El I.S.F.D. N° 156 “Palmiro Bogliano”, a partir de la actualización en los planes de estudio promovida y aprobada por la D.E.S., para los Profesorados en Lengua y Literatura, Inglés y Matemática (resoluciones 1862/17 Lengua y Literatura, 1860/17 Inglés y 1861/17 Matemática) presenta la siguiente planificación de transición; siguiendo la resolución 1639/17 y sus correspondientes Anexos.

Las resoluciones citadas anteriormente habilitan a efectuar adaptaciones institucionales – que fueron consensuadas y aprobadas en asamblea del C.A.I. del 2 de junio de 2020 – que permitan garantizar la continuidad académica de los estudiantes y acompañar los procesos de titulación y/o cambio de plan de Estudios de los estudiantes de los Profesorados en Lengua y Literatura (Resoluciones N° 13259/99, N° 29/03, N° 4664/03, N° 2789/09 y N° 3097/15), Matemática (Resoluciones N° 13259/99, N° 29/03, N° 4664/03, N° 2789/09 y N° 3116/15) e Inglés (Resoluciones N° 13259/99, N° 29/03, N° 4664/03, N° 2789/09 y N° 3112/15).

Criterios generales:

1. Se implementarán tutorías que serán dictadas por docentes que se encuentren asignados a tareas de acompañamiento institucional; dichos espacios permitirán acompañar a los estudiantes para que puedan regularizar su cursada del plan anterior.
2. Los plazos que los estudiantes de Planes Anteriores tendrán para cursar materias en condición de atraso académico o recursante, bajo la modalidad de tutorías, son los siguientes:
 - a. 1° a 3° año: podrán hacerlo hasta el fin del ciclo lectivo 2020.
 - b. 4to año: podrán hacerlo hasta el fin del ciclo lectivo 2021.
3. Aquellos estudiantes que deban recurrar, o bien cursar con atraso académico unidades curriculares correspondientes al espacio de la Fundamentación – y los espacios curriculares que incluyan contenidos equivalentes - podrán optar por:
 - a. Cursar las materias en aquellos profesorados que aún no han modificado sus planes de estudio.
 - b. Implementar el criterio desarrollado en el ítem 1).
 - c. Rendir los espacios en la condición de LIBRES.
4. Los estudiantes que deban recurrar o cursar con atraso académico Espacios Curriculares que no tengan equivalencias en el nuevo Diseño, sólo podrán hacerlo bajo la modalidad de tutorías o rendir en condición de libres (Matemática y su Enseñanza I, II y III; Lengua y su Enseñanza I y II).
5. Los estudiantes que adeuden o tengan atraso académico en el Espacio de la Práctica Docente; y considerando que las unidades curriculares vinculadas al campo de la práctica docente, talleres, seminarios, ateneos u otros formatos presenciales obligatorios; deberán ser presenciales y cursadas en el marco del plan de transición que garantice la continuidad académica – ver Res. 1639/17 ítem B -; podrán cursar – durante el ciclo inmediatamente siguiente - el Campo de la Formación en la Práctica Profesional teniendo en cuenta los criterios definidos (y aprobados por el C.A.I.) por cada departamento en relación a los requerimientos de los espacios correlativos anteriores.
6. Se labrará acta institucional explicitando los acuerdos establecidos para cada estudiante, con el objetivo de garantizar la continuidad pedagógica en la transición hacia el nuevo diseño curricular, respetando las Resoluciones citadas anteriormente y los acuerdos aprobados a través de los organismos institucionales.

7. Las cursadas de los espacios correspondientes a planes anteriores tendrán la siguiente vigencia:

Espacios curriculares de primer año: hasta la instancia de Noviembre-Diciembre del año 2020.
Espacios curriculares de segundo año: hasta la instancia de Noviembre-Diciembre del año 2021.
Espacios curriculares de tercer año: hasta la instancia de Noviembre-Diciembre del año 2022.
Espacios curriculares de cuarto año: hasta la instancia de Noviembre-Diciembre del año 2023.

Vencidos los plazos descriptos anteriormente, los estudiantes deberán solicitar cambio de plan y equivalencias, de acuerdo con el presente plan de transición.

8. El plan de transición tiene vigencia hasta diciembre de 2023. Los estudiantes de los Planes Anteriores que no hayan titulado antes de esta fecha, deberán optar por cambiarse a los Planes Vigentes y solicitar las equivalencias. Deberán cursar las materias de los planes vigentes que no tengan equivalencia con en el plan anterior.
9. El cambio en el plan de estudios, requiere que cada estudiante complete una nota de solicitud y realice los correspondientes pedidos de equivalencias; según los anexos I, II y III que se adjuntan en las tablas a continuación.

Nota: las tablas de equivalencias son propuestas en coherencia con los contenidos y aplicaciones efectuadas por instituciones del nivel de la provincia de Buenos Aires. Las mismas pueden ser adaptadas a nivel institucional.

[Ver grilla Equivalencias Inglés](#)

[Ver grilla Equivalencias Lengua y Literatura](#)

[Ver grilla Equivalencias Matemática](#)

10. Serán extendidos los plazos determinados en el documento en relación a mesas examinadoras, presentación de equivalencias, vencimiento de cursadas y acreditaciones, de acuerdo a:
- El tiempo en que se extienda el aislamiento social, preventivo y obligatorio.
 - El tiempo que demore la cobertura de espacios curriculares sin docente asignado.

| Profesorado Inglés (anexo I) | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN ANTERIOR (Res.13296/99) | PLAN NUEVO (Res. 1860/17) |
| 1 año | |
| Perspectiva Filosófico-Pedagógica I | Pedagogía |
| Perspectiva Socio-Política | Problemáticas Socio Institucionales |
| Perspectiva Pedagógico-Didáctica | Didáctica General |
| Lengua y Expresión Oral I | Prácticas Discursivas de la Comunicación Oral I |
| Lengua y Expresión Escrita I | Prácticas Discursivas de la Comunicación Escrita I |
| Expresión Oral y Escrita en Lengua Española | Prácticas Discursivas del Ámbito Académico en Esp. |
| Lengua y Cultura I | Introducción al Inglés con Fines Académicos |
| Lengua y Cultura I | Estudios Interculturales en Lengua Inglesa I |
| EPD I | CFPP 1 |
| 2 año | |
| Política Institucional (3º) | Historia y Política de la Educación Argentina |
| Sin equivalencia | Enseñar con Tecnologías |
| Psicología y Cultura en la Educación (1º año) | Persp. Acerca de los Suj. de la Educ. Tramo 1- 2º año |
| Psic. y Cult. del Sujeto que Aprende en Sec. (2º año) | Tramo 2 – 2º año |
| Lengua y Expresión Oral II | Prácticas Discursivas de la Comunicación Oral II |
| Lengua y Expresión Escrita II | Prácticas Discursivas de la Comunicación Escrita II |
| Inglés y su Enseñanza I | Fundamentos de la Ens. y el Aprendizaje del Inglés I |
| Sin equivalencia | Literatura en Lengua Inglesa y Niñez |
| Lengua y Cultura II | Estudios Interculturales en Lengua Inglesa II |
| Perspectiva Pedagógico Didáctica II | Fundamentos de la Ens. y el Aprendizaje del Inglés I |
| EPD II | CFPP2 |
| Prácticas Discursivas de la Comunicación Oral I | |
| Prácticas Discursivas de la Comunicación Escrita I | |
| 3 año | |
| Sin equivalencia | Educación para la Diversidad |
| Sin equivalencia | La Evaluación de los Aprendizajes |
| P. Filosófico pedagógico-didáctica | Filosofía y Educación |
| Segunda Lengua Extranjera (4º año) Sin equivalencia | Unidad Optativa: - Segunda Lengua Extranjera - Oratoria y Retórica docente |
| Lengua y expresión Oral III | Prácticas Discursivas de la Comunicación Oral III |
| Lengua y expresión Escrita III | Prácticas Discursivas de la Comunicación Escrita III |
| Inglés y su Enseñanza II | Fundamentos de la Ens. y el Aprendizaje del Inglés II |
| Sin equivalencia | Literatura en Lengua Inglesa y Juventud |
| Lengua y Cultura III | Estudios Interculturales en Lengua Inglesa III |
| EPD III | CFPP III |
| Prácticas Discursivas de la Comunicación Oral II | |
| Prácticas Discursivas de la Comunicación Escrita II | |
| Fundamentos de la Ens. y el Aprendizaje del Inglés I | |
| 4 año | |
| Sin equivalencia | Análisis e Intervención en Situaciones de Conv. Esc. |
| Sin equivalencia | Tutorías y Orientación Escolar |
| Lengua y Expresión Oral IV | Prácticas Discursivas de la Comunicación Oral IV |
| Lengua y Expresión Escrita IV | Prácticas Discursivas de la Comunicación Escrita IV |
| Inglés y su Enseñanza III | Fundamentos de la Ens. y el Aprendizaje del Inglés III |
| Lengua y Cultura IV | Estudios Interculturales en Lengua Inglesa IV |
| Sin equivalencia | EDI (a definir entre varias opciones) |
| EPD IV | CFPP 4 |
| Fundamentos de la Ens. y el Aprendizaje del Inglés II | |
| Prácticas Discursivas de la Comunicación Oral III | |
| Prácticas Discursivas de la Comunicación Escrita III | |

| Profesorado en Matemática (anexo II) | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN ANTERIOR (Res. 13259/99) | PLAN NUEVO (Res. 1861/17) |
| 1º | |
| Perspectiva Filosófico-Pedagógica I Perspectiva Socio-Política Perspectiva Pedagógico-Didáctica I Introducción al Análisis Álgebra y Geometría I Álgebra y Geometría I EPD I | Pedagogía Problemáticas Socio Institucionales Didáctica General Introducción al Cálculo Geometría Métrica Álgebra I CFPP 1 |
| 2º | |
| Política Institucional (3ª) Sin equivalencias | Historia y Política de la Educación Argentina Enseñar con Tecnologías |
| Psicología y Cultura en la Educación (1º año) | Persp. Acerca de los Suj. de la Educación Tramo 1- 2º año |
| Psic. y Cult. del Sujeto que Aprende en Sec. (2º año) | Tramo 2 – 2º año |
| Álgebra y Geometría II Historia de la matemática (3ª) Perspectiva Pedagógico-Didáctica II Análisis Matemático I Álgebra y Geometría II | Geometría Analítica Historia de la Matemática Didáctica de la Matemática Cálculo Álgebra Lineal |
| Álgebra I Geometría Métrica Introducción al Cálculo EPD II | CFPP2 |
| 3º | |
| Sin equivalencias Sin equivalencias P. Filopedagógico Didáctica Sin equivalencias Análisis Matemático II Álgebra Topología Probabilidad y Estadística Computación (4ª) | Educación para la Diversidad La Evaluación de los Aprendizajes Filosofía y Educación Optativa: -Inglés Nivel 1 -Oratoria y Retórica Docente Complementos de Cálculo Álgebra Superior y Elementos de Topología TRAMO 1 Álgebra Superior y Elementos de Topología TARMO 2 Probabilidad y Estadística Didáctica de la Matemática II: Enseñanza con TIC |
| 1º año acreditado Geometría Analítica Álgebra Lineal Cálculo EPD III | CFPP 3 |
| 4º | |
| Sin equivalencias Sin equivalencias Física Fundamentos de la Matemática Matemática Aplicada Geometría Metodología de la Investigación en Mat. Sin equivalencias EPD IV | Análisis e Intervención en Sit de Convivencia Escolar Optativa: - Inglés Nivel 2 -Tutorías y Orientación Escolar Seminario de Temas de Física Fundamentos de la matemática Matemática Aplicada Geometrías no Euclidianas, Geometría Proyectiva y Fractal Didáctica de la matemática III: Inv. de los probl. de Ens. EDI (A definir entre varias opciones) CFPP 4 |

| Profesorado en Lengua y Literatura (anexo III) | |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| PLAN ANTERIOR (Res.13259/99) | PLAN NUEVO (Res. 1862/17) |
| 1º | |
| Perspectiva Filosófico-Pedagógica I | Pedagogía |
| Perspectiva Socio-Política | Problemáticas Socio Institucionales |
| Perspectiva Pedagógico-Didáctica | Didáctica General |
| Lingüística y Gramática I | Lingüística y Gramática I |
| Historia Social y Cultural de la Literatura I | Historia Social y Cultural de la Literatura I |
| Teoría Literaria I | Teoría Literaria I |
| Taller de Lectura, Escritura y Oralidad (LATÍN, Equivalencia parcial) | Lectura y Escritura |
| EPD I | Historia de la lengua española |
| | CFPP 1 |
| 2º | |
| Política Institucional (3º) | Historia y Política de la Educación Argentina |
| Sin equivalencia | Enseñar con Tecnologías |
| Psicología y Cultura en la Educación (1º año) | Persp. Acerca de los Suj. de la Educación Tramo 1- 2º año |
| Psic. y Cult. del Sujeto que Aprende en Sec. (2º año) | Tramo 2 – 2º año |
| Lingüística y Gramática II | Lingüística y Gramática II |
| Historia Social y Cultural de la Literatura II | Historia Social y Cultural de la Literatura II |
| Teoría Literaria II | Teoría Literaria II |
| Semiótica I | Semiótica (1º tramo) |
| Semiótica II (3º) | Semiótica (2º tramo) |
| Sin equivalencia | Taller de Alfabetización Inicial y Literatura Inf. y Juv. |
| Perspectiva Pedagógico Didáctica II | Didáctica de la Lengua y la Literatura I |
| EPD II | |
| Lingüística y Gramática I | CFPP2 |
| Teoría Literaria I | |
| 3º | |
| Sin equivalencia | Educación para la Diversidad |
| Sin equivalencia | La Evaluación de los Aprendizajes |
| P. Filosófico pedagógico-didáctica | Filosofía y Educación |
| Lengua Extranjera I | Optativa: - Inglés (Nivel I) - Oratoria y Retórica docente |
| Lingüística y Gramática III | Lingüística y Gramática III |
| Hist. Soc. y Cult. de la Lit. III (equivalencia parcial) | Literatura: Tramo 1: Lit. Española Tramo 2: Lit. Lat. |
| Psicolingüística (4º) | Psicolingüística |
| Teoría Literaria III | Teoría Literaria III |
| Sin equivalencia | Didáctica de la Lengua y la Lit. II (Ens. Con TIC) |
| Lingüística y Gramática II | |
| Teoría Literaria II | CFPP 3 |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura I | |
| EPD III | |
| 4º | |
| Sin equivalencia | Análisis e Intervención en Situaciones de Conv. Esc. |
| Lengua Extranjera II | Unidad Optativa: - Inglés (Nivel II) - Tutorías y Orientación Escolar |
| Sin equivalencia | Literatura Argentina |
| Lingüística y Gramática IV | Lingüística y Gramática IV |
| Sociolingüística | Sociolingüística |
| Hist. Soc. y Cult. de la Lit. IV (equivalencia parcial) | Literatura y otros Lenguajes Artísticos |
| Sin equivalencia | Didáctica de la Lengua y la Literatura III |
| Sin equivalencia | EDI (a definir entre varias opciones) |
| Lingüística y Gramática III | |
| Teoría Literaria III | CFPP 4 |
| Educación para la Diversidad | |
| La Evaluación de los Aprendizajes | |
| Literatura: Lit. Española y Lit. Latinoamericana | |
| Didáctica de la Lengua y la Lit. II (Ens. Con TIC) | |
| EPD IV | |

Evaluación y acreditación de las u.c. con tramos independientes

El día 02 de junio de 2020, el C.A.I. del I.S.F.D. N° 156 aprueba por unanimidad la siguiente adaptación - de acuerdo a la Disposición 2/18 y su Anexo – en el tratamiento de las U.C. con tramos independientes, para los nuevos diseños curriculares de los profesorados de Educación Secundaria en: Lengua y Literatura, Matemática e Inglés.

La normativa enunciada anteriormente establece que:

1. Las Unidades Curriculares (U.C.) compuestas por dos tramos de ejes temáticos independientes exigen la evaluación y aprobación de cada tramo por separado de manera que el estudiante podrá flexibilizar su cursada en el tiempo teniendo en cuenta, sin embargo, que la acreditación de dicha U.C. exige que ambos tramos hayan sido aprobados.
2. La evaluación de cada tramo se ajustará a lo establecido por el profesor dictante en el marco de la normativa vigente.
3. La nota final para la acreditación de las U.C. compuestas por dos tramos será la resultante del promedio de las notas obtenidas en cada tramo, debiendo respetar la escala establecida por norma.
4. La fecha de acreditación de la U.C. será aquella en la cual se complete la cursada de los dos tramos.
5. A los efectos de poder cursar las correlatividades establecidas en los Diseños Curriculares correspondientes, deberá tenerse en cuenta que se considera la acreditación total de la U.C.

Adaptaciones institucionales del I.S.F.D. N° 156 “Palmiro Bogliano”:

- Respecto a la cursada de cada tramo:
 - o El estudiante deberá cumplir con el porcentaje de asistencia mínimo, establecido por la normativa vigente y los acuerdos aprobados por el C.A.I.
 - o La aprobación de la cursada quedará registrada en el libro de asistencia, firmada por el docente y un miembro del equipo de conducción. Así mismo, se llevará registro en libro independiente, debidamente foliado y registrado.
 - o La cursada del primer tramo tendrá una validez de 2 (dos) años, a partir de la fecha de aprobación.
- La evaluación y aprobación final del espacio por tramos es implementada como un espacio curricular tradicional, es decir son evaluados los contenidos de ambos tramos; siempre en el marco de la normativa provincial vigente, y de los acuerdos establecidos en el Régimen Académico Institucional.
- En el caso de tratarse de una U.C. bajo el régimen de aprobación por promoción, podrá acreditarse todo el espacio si el/la estudiante alcanza una calificación de 7 (siete) o superior en ambos tramos de su cursada.
- En relación a las correlatividades establecidas en los diseños curriculares, deberá tenerse en cuenta que se considera correlativa la U.C. completa, siempre teniendo en cuenta los criterios establecidos de cursada por cursada, final por final.

Adaptación del I.S.F.D. N° 156 – Propuesta práctica docente en contexto virtual

Proponemos “pensar y hacer prácticas” en vinculación al momento en que volvamos a encontrarnos físicamente en las escuelas.

I. Consideraciones iniciales: la formación en la práctica como responsabilidad compartida

El/la profesor/a de práctica sigue enseñando: cuando acompaña a sus estudiantes, cuando observa clases que ocurren en “espacios no escolares” y reflexiona sobre ellas, cuando analiza propuestas de enseñanza, cuando piensa y construye modos posibles de intervención y lo traduce en planificaciones de proyectos y/o secuencias didácticas.

Respecto a la evaluación, consideramos que lo importante es el seguimiento; focalizando la mirada en los modos en que los y las estudiantes observan, interpretan y participan de prácticas de enseñanza que no “ocurren” en las instituciones educativas tal como las hemos aprendido, sino en espacios de educación “no presenciales”. No es este el momento para plantear la evaluación como exigencia institucional, de aprobación y calificación de la práctica.

II. Orientaciones para la organización del campo de la práctica

A. Planificar el campo de la práctica. Algunas definiciones:

1. El estudio de casos, el análisis de experiencias o relatos y la elaboración de microclases y de secuencias didácticas son estrategias posibles.
2. Proponer un trabajo de indagación y reflexión sobre cómo los docentes están ensayando nuevas prácticas de enseñanza, de acompañamiento, de sostén. Narrar esas prácticas, develar cuáles son los supuestos que sostienen estas experiencias de enseñar y aprender en una contingencia inédita como la actual.
3. Involucrar el trabajo con los y las docentes de los demás espacios curriculares. La enseñanza colaborativa entre docentes, enriquece la intervención y es formativa.

B. Recuperar los ejes del campo de la práctica. Una secuencia posible:

1. Generar entrevistas, encuentros virtuales, etc.; con instituciones de educación secundaria y superior.
2. El abordaje de las dimensiones institucionales puede realizarse cuando:
 - Recuperamos trabajos de años anteriores como insumo, objeto de estudio y análisis. Y sirve para abrir preguntas sobre el presente: ¿cómo es esta escuela hoy, en el contexto de aislamiento social?
 - ¿Se puede hacer, desde lo virtual, una escuela espejo de la presencialidad? ¿Se puede hacer una escuela por otros medios? ¿Qué es propio de la escuela que la virtualidad no ofrece?
 - Relevamos y analizamos propuestas de continuidad pedagógica para los niveles para los que formamos y las ponemos en diálogo con los diseños curriculares.

3. Pensamos una propuesta de continuidad entre tercero y cuarto año de todos los profesorados. Sería evaluando la posibilidad de cursar práctica de tercero, en esta etapa, en aulas virtuales y, cuando se pueda retornar, continuar en las aulas del ISFD, pero con proyección de una cursada de mayor intensidad para el próximo año. Se pueden recuperar trabajos de años anteriores, contextualizarlos al hacer el análisis y diseñar hipotéticos cambios para el contexto de aislamiento social. Además, se puede problematizar las situaciones de desigualdad que atraviesan las escuelas y cómo impactan en este contexto.
4. Integrar a los/as estudiantes (a través de los docentes con desempeño activo) para que participen a clases virtuales del nivel secundario, con el objetivo de poder observar planificaciones y secuencias didácticas desde su aplicación; como así también poder planificarlas en una segunda instancia.
5. Se propone en relación al punto anterior, la implementación de la ayudantía de cátedra en el contexto virtual; pensando en una práctica docente contextualizada. Para lograr este objetivo, será necesario un trabajo horizontal, asociativo, donde participen espacios de diversos años y profesorados.

C. Planificar una propuesta territorial

Es necesario que los y las estudiantes participen/observen las instancias de clase virtual: registren lo nuevo que allí sucede; apoyen la tarea del o la docente; analicen las secuencias didácticas elaboradas para trabajar en la virtualidad; realicen un diagnóstico y acompañamiento del grupo de alumnos y alumnas, esperando que en el segundo cuatrimestre puedan sumarse al trabajo en la presencialidad.

Cuando esto ocurra, se puede acompañar a los grupos pequeños de estudiantes de manera tutorial para recuperar aprendizajes y fortalecer conocimientos, colaborar con los y las docentes en la preparación de materiales para la enseñanza. Sugerimos también (para 4° prioritariamente, pero podría extenderse a 3° según las posibilidades), hacer acuerdos con las escuelas asociadas desde ahora planteando un proyecto de prácticas acorde al contexto de aislamiento social. La idea es pensar en propuestas de acompañamiento en las aulas virtuales de las escuelas asociadas –como puede ser una ayudantía de cátedra– con la intención de que esas prácticas, se prolonguen luego en la presencialidad. Sugerimos privilegiar la inserción en las instituciones de los y las estudiantes de 4° año para que puedan concretar parte de la residencia pedagógica y finalizar la carrera.